

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63****NAVALAFUENTE**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto de Alcaldía 2019/030, de 29 de enero.—Resultando que mediante acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 2015 se crea la Junta de Gobierno Local y posteriormente se establece su composición a través del decreto de Alcaldía 2015/195.

Consecuencia del cese de un concejal que integraba dicho órgano colegiado, se fija una nueva composición del mismo mediante decreto de Alcaldía 2017/139 vigente hasta la actualidad e integrada por esta Alcaldía como Presidencia y por don Juan Alfonso Fernández Bueno, don Mariano de Toro Torregrosa y doña Montserrat Matesanz Polo.

Teniendo en cuenta que en el último trimestre del 2018 se han producido una serie de acontecimientos de marcado carácter organizativo, los cuales afectaron al funcionamiento de dicho órgano colegiado, ocasionando la imposibilidad de celebrar sesiones ordinarias y, por ende, la paralización de una serie de expedientes, los cuales fueron resueltos por decreto de Alcaldía previa avocación de competencias.

En base a lo expuesto y con la finalidad de garantizar la continuidad del gobierno municipal tal y como establece la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y lograr una gestión de los intereses generales del municipio lo más eficaz, ágil y eficiente posible, y en virtud de lo establecido en los artículos 21 y siguientes de la LBRL y artículos 35 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento, resuelvo:

Primero.—Revocar el nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno Local efectuado por medio del decreto 2017/139 a favor del concejal don Alfonso Fernández Bueno.

Segundo.—Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes tenientes de alcalde:

- Don Mariano de Toro Torregrosa.
- Doña Montserrat Matesanz Polo.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de edictos municipal.

Cuarto.—Notificar la presente resolución a los concejales afectados y dar cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Navalafuente, a 29 de enero de 2019.—El alcalde-presidente, Miguel Méndez Martiáñez.—La secretaria-interventora, Natalia García Valcárcel.

(03/8.405/19)

